

Nombre y apellidos	Último domicilio conocido	N.I.F.
Sanciones por infracción artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992		
Victoria Toledo Moreno	T. Baixas, 7, Elvissa (Balears)	47653222M
Iván Arenas Arenas	Feria, 49, Albacete	47079632N
Jorge Sánchez Martín	Vera Cruz, 48, Móstoles (Madrid)	08946899Z
José Gómez Honrubia	Celdas, 7, Albacete	74520484R
Francisco Sánchez Díaz	Dr. Fleming, 3, Albacete	47074093Q
Antonio Ortiz Gómez	C. de la Baraca, 29, Villarrobledo (AB)	47057447E
José A. Martínez Trujillo	Clna. San Antonio, 8, La Vall D'uioux (Castellón)	47068204S
Carlos Montañana Cortijo	P. Rafael Solber, 23, Valencia	24385638A
Antonio Méndez Conde	San Bernardo, 4, Madrid	16027690W
Marian Petrov Ivanov	Manzana, 2, Balazote (Albacete)	X6205219A
Juan B. Galipienso Navarro	Beltranos, 2, Alicante	44763498R
Infracción artículo 23 de la Ley Orgánica 1/1992		
Brahim Berezoug	Nueva, 36, Madrigueras (Albacete)	X3362334X
José Díaz Carrasco	Pza. L. Buñuel, 7, Almansa (Albacete)	74515982F
Hassane Baho	Beata, 10, Murcia	X2780398C
Isabelo Alarcón Casas	Moraval, 30, Benidorm (Alicante)	21406857K
Fermín López García	D. Guardiola, 17, Albacete	05129980Z
José Huerta Sánchez	Pza. P.A. Andújar, 3, Albacete	05088990X
Deogracias Martínez López	Ur. Los Molinos, 174, Albacete	05628116Q
Juan Sánchez Blazquez	Avda. España, 47, Albacete	21958038F
José García Herraiz	San Julián, 3, Albacete	07552226S
Juan C. Galdón López	Dr. Ferrán, 73, Albacete	07566359A

Albacete, 29 de agosto de 2006.—El Delegado Provincial. Fdo. Manuel Botija Marín.

MINISTERIO DEL INTERIOR

51.935/06. **Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos a María Rosa Bernal Mena y otros.**

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil -Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid.

Expedientado: María Rosa Bernal Mena. Número de identificación: 29092118-Q. Domicilio: Zaragoza, Calle Privilegio de la Unión, 11. Expediente: 31/2005. Fecha Resolución: 23 de mayo de 2006. Importe: 300,52.

Expedientado: Antonio Muniango Morales. Número de identificación: X-3688462-K. Domicilio: Chau-china (Granada), calle Sotillo, 19. Expediente: A/GR/093/2006. Fecha Resolución: 19 de junio de 2006. Importe: 301.

Expedientado: Rachid Belaizi. Número de identificación: 3370695-E. Domicilio: Zaragoza, calle Ramon Pignatelli, 56. Expediente: E-30/2005. Fecha Resolución: 22 de mayo de 2006. Importe: 301.

Expedientado: Daniel Nieto Diez. Número de identificación: 9803121-S. Domicilio: Elche (Alicante), calle Fernanda Mariana, 114. Expediente: 46/2005. Fecha Resolución: 10 de abril de 2006. Importe: 350.

Total 4 expedientados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 2006.—El Director General por delegación. (Orden Interna 985/2005, de 7 de abril Boletín Oficial del Estado número 90 de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones. Fdo. José Manuel García Varela.

MINISTERIO DE FOMENTO

51.867/06. **Resolución de 3 de agosto de 2006, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Gijón con hijuelas (VAC-032) T-197.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Alsa Interprovincial, Sociedad Anónima Unipersonal» titular de la concesión citada, ha solicitado autorización para realizar la siguiente modificación:

Segregación de tráficos de ámbito autonómico del Principado de Asturias.

Los interesados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-453, de 9 a 14 horas), o en la Dirección General de Transporte de la Junta de Castilla-León y el Consorcio de Transporte del Principado de Asturias, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 2006.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

51.868/06. **Corrección de errata en la Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de fecha 27 de julio de 2006.**

En la Resolución de 27 de julio de 2006, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia «Situación económico-financiera de las empresas españolas de transporte por carretera durante el periodo 2003-2005», publicada en el BOE n.º 191, de 11 de agosto, se ha producido un error en el contratista adjudicatario.

La Resolución dice en su apartado 5.b) Contratista: Ingeniería y Economía del Transporte, S. A. (INECO) y

debe decir: Strategy Planning Implementation Management, S. L.

El resto de la Resolución de adjudicación es correcto.

Madrid, 30 de agosto de 2006.—El Director General de Transportes por Carretera. Presidente de la Mesa de Contratación, Juan Miguel Sánchez García.

51.873/06. **Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se notifica a los expropiados de diversos inmuebles en el polígono 3 del término municipal de Burgos, para la ejecución de las obras del proyecto de la «Variante Ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo 1», por la que declarada la innecesidad se inicia el procedimiento de reversión de los mismos.**

De acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los titulares de las fincas que se definen en el anexo adjunto que con motivo del estado actual de las obras se considera que las fincas no van a ser necesarias para los fines que fueron expropiadas y, en consecuencia, procede la reversión de las mismas a sus dueños primitivos o sus causahabientes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en la redacción dada a los mismos por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Procede el ejercicio del derecho de la reversión, cuyo reconocimiento llevará implícita la desafectación del bien o derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, a sus dueños primitivos o sus causahabientes, a cuyo efecto se notificará a los interesados la resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación para que en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la notificación, puedan ejercer su derecho mediante escrito dirigido a la Dirección General de Ferrocarriles, 1.ª Jefatura de Construcción, en la Plaza de Sagrados Corazones, n.º 7, de Madrid (28071).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa es presupuesto del ejercicio de reversión la restitución de la indemnización expropiatoria percibida por el expropiado en la forma establecida en este artículo.

Anexo

B1-083-B, polígono 3, parcela 52, Saturnino Tracasa Terán, sup. expropiada 6.878 m², sup. innecesaria 6.878 m².

B1-084-B, polígono 3, parcela 53, Inocencio Tobar Angulo, sup. expropiada 4.184 m², sup. innecesaria 4.184 m².

B1-085-A, polígono 3, parcela 54, Francisca Martínez Terán, sup. expropiada 3.855 m², sup. innecesaria 3.855 m².

B1-086-B, polígono 3, parcela 55, Luisa, Vicente, Constantino y Jesús Villalain Santiago, sup. expropiada 3.057 m², sup. innecesaria 3.057 m².

B1-171, polígono 3, parcela 79, Rafael Villalain Villalain, sup. expropiada 2.067 m², sup. innecesaria 780 m².

B1-172, polígono 3, parcela 80, Dolores Tracasa Martínez, sup. expropiada 1.203 m², sup. innecesaria 1.203 m².

B1-005-E, polígono 3, parcela 81, Enrique Tracasa Ramírez, sup. expropiada 1.561 m², sup. innecesaria 1.561 m².

B1-174, polígono 3, parcela 82, Rufina Tracasa Martínez, sup. expropiada 1.730 m², sup. innecesaria 181 m².

B1-003-A, polígono 3, parcela 89, Julita del Olmo Gonzalez; Irene, Plácido Francisco Javier y Raúl Camarero del Olmo, sup. expropiada 2.048 m², sup. innecesaria 2.048 m².

B1-006-C, polígono 3, parcela 90, Pilar Marijuán Preciado, sup. expropiada 2.112 m², sup. innecesaria 2.112 m².